

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE BOGAS

Don Antonio Novillo Villamuelas, Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de Bogas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he resuelto:

Primero.- Revocar la resolución de Alcaldía número 72 de 2011, de fecha de 13 de junio de 2011 por la que se nombra Teniente de Alcalde a don Miguel Angel Corps Sánchez.

Segundo.- Nombrar Primer Teniente de Alcalde de este Ilmo. Ayuntamiento a la Sra. Concejal doña Lourdes Zarco Domingo y Segundo Teniente de Alcalde a don Francisco Javier Alvarez Revenga, correspondiéndoles, de conformidad, con el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sustituir en la totalidad de sus funciones al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones del Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 2 del citado precepto.

Tercero.- Notifíquese la presente al interesado.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quinto.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre. Villanueva de Bogas 8 de mayo de 2012.-El Alcalde, Antonio Novillo Villamuelas.

N.º I.- 3975